



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 5/2012, de 26 de mayo, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se nombra a los miembros del Consejo de Gobierno.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 32.2 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, y 18.1, en relación con lo dispuesto en los artículos 17.b) y 33 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como el artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, vengo en disponer el nombramiento como Consejeros del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de las siguientes personas:

- Consejero de Presidencia, don Guillermo Martínez Suárez.
- Consejera de Hacienda y Sector Público, doña Dolores Carcedo García.
- Consejero de Economía y Empleo, don Graciano Torre González.
- Consejera de Educación, Cultura y Deporte, doña Ana González Rodríguez.
- Consejera de Bienestar Social y Vivienda, doña Esther Díaz García.
- Consejero de Sanidad, don Faustino Blanco González.
- Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, doña Belén Fernández González.
- Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, doña María Jesús Álvarez González.

Dado en Oviedo, a 26 de mayo de 2012.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—  
Cód. 2012-09916.